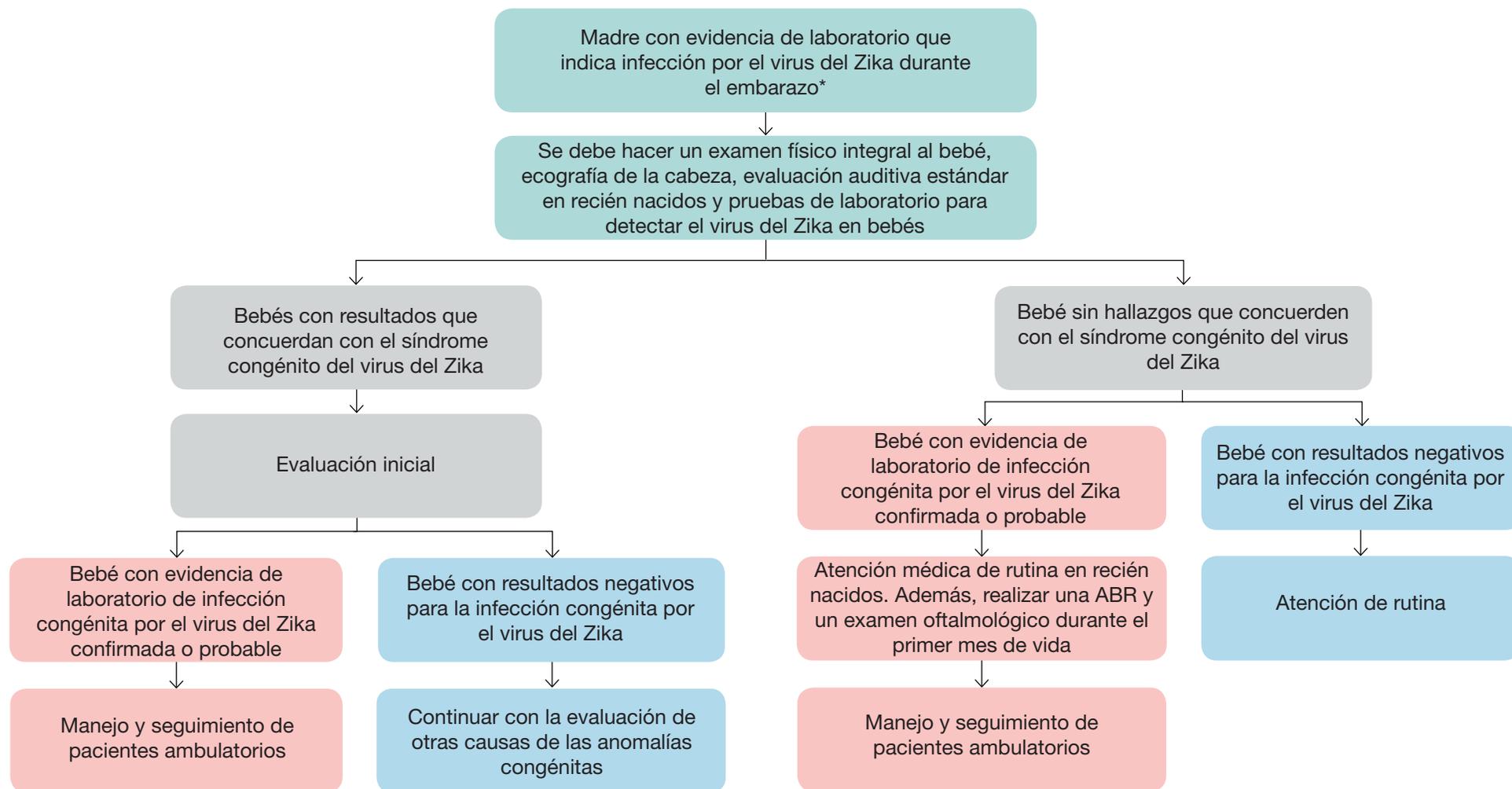


Respuesta de los CDC ante el **Zika** DIRECTRICES PROVISIONALES



Evaluación y pruebas para bebés con posible infección congénita por el virus del Zika



*La evidencia de laboratorio de infección materna por el virus del Zika incluye: (1) Detección de ARN del virus del Zika mediante la prueba de reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (rRT-PCR) en cualquier espécimen clínico o (2) resultado positivo en inmunoglobulina M (IgM) para el virus del Zika con titulación de anticuerpos neutralizantes de confirmación. Se deben hacer pruebas rRT-PCR a las madres dentro de las 2 semanas siguientes a la exposición o de la aparición de los síntomas, o prueba de detección de IgM dentro de las 2 a 12 semanas siguientes a la exposición o aparición de los síntomas. Debido a que los niveles de anticuerpos IgM y ARN viral se reducen a lo largo del tiempo, una prueba negativa en la madre 12 semanas después de la exposición no descarta la infección materna.

Abreviatura: ABR = respuesta auditiva del tronco cerebral

Hay más información acerca de la evaluación, manejo y seguimiento de bebés con posible infección congénita por el virus del Zika disponible en www.cdc.gov/zika/hc-providers/infants-children.html.



U.S. Department of
Health and Human Services
Centers for Disease
Control and Prevention